



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo FAATH OLGA ISABEL 21-01-26 al 30-01-26 EX-2026-00007882- -MUNIBAHIB-SSNAF#SPS

VISTO el Expediente Electrónico EX-2026-00007882- -MUNIBAHIB-SSNAF#SPS y la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Directora de Casa del Niño Villa Rosas, ante la ausencia de la titular del cargo, agente FAATH OLGA ISABEL, legajo N° 12269, categoría 04/1D.04,y

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe la agente NIETO SILVANA LORENA, legajo N° 15069, categoría 05/3A.03, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Sudirección de Presupuesto y la Contaduría General , el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1º) Encomendar a partir del 21 de Enero del 2026 y hasta el 30 de Enero del 2026, a la agente NIETO SILVANA LORENA, legajo N° 15069, la función de Directora de Casa del Niño Villa Rosas, con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 04/1D.04, en ausencia de la titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

ARTICULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110106000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

ARTICULO 4º) Refrende la presente Resolución el Director de la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente

ARTICULO 5º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, Y ARCHIVAR.-